

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., ocho (8) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente No. 2024-00065.

Advierte el despacho que la presente demanda ejecutiva de IPS Mas Salud S.A.S. contra la Previsora Compañía de Seguros, allegada en ocasión a la nulidad decretada por el Tribunal Superior de Distrito Judicial Sala de Decisión Civil – Familia – Ibagué, adolece de asignación directa por parte de la Oficina Judicial de Reparto, tal y como se muestra a continuación:

Todos los resultados

Oficial Mayor 02 Secretaria Sala Civil Fa...
REPARTO SALA CIVIL FAMILIA...
No hay vista previa disponible.

REPARTO SALA CIVIL FAMILIA: RAD. 73001310300420200018101 - APELACION DE SENTENCIA

Marca para seguimiento. Completado el 15/02/2024.

Oficial Mayor 02 Secretaría Sala Civil Familia Tribunal Superior - Seccional Ibagué

Ibagué, 8 de febrero del 2024

Señores
OFICINA DE REPARTO
Bogotá

Ref. EJECUTIVO SINGULAR. IPS MAS SALUD S.A.S. contra LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS RAD: 73001-31-03-004-2020-00181-01
Comedidamente se comunica que, en proveído del 11 de octubre del 2023, con ponencia del DR. DIEGO OMAR PÉREZ SALAS, dispuso el envío del expediente al Juez Civil del Circuito de Bogotá (Reparto).
En cumplimiento de lo ordenado, se remite enlace contentivo del expediente digital con lo adelantado en esta Corporación.
La encuadernación digital de segunda instancia, se encuentra alojada en el siguiente enlace OneDrive:
[73001310300420200018101Mas PerezSalasApelaciondeSentencia](#)

Atentamente,

P/P
FREDY CADENA RONDÓN
Secretario

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Situación anormal frente a los preceptos que regulan la distribución y asignación de procesos judiciales en este distrito judicial. Así, en aras de encaminar adecuadamente el conocimiento del presente asunto se dispone:

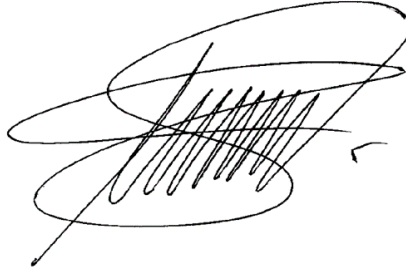
- Por secretaría remítase la presente demanda a la Oficina Judicial de Reparto para que sea distribuida de forma aleatoria entre los juzgados circuito de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE,

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. 017 Hoy 11-03-2024

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'L' and 'M' with a series of vertical strokes in the center.

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario